

RIO GALLEGOS, 17 AGO 2016

VISTO:

El Expediente N° 72.149/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por el Ingº. Héctor Alejandro BAHAMONDE mediante la cual solicita Licencia Breve por Estudios, entre los días 4 de Julio y 30 de Septiembre de 2016, para realizar un curso de perfeccionamiento en la Universidad Politécnica de Madrid, España, en el marco de un trabajo de investigación que se encuentra realizando en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE mediante Nota N° 546/16 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que el Ingº. Héctor Alejandro BAHAMONDE se encuentra designado en el cargo de carácter efectivo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Producción de Recursos Naturales Renovables – Orientación Producción Animal del Departamento Ciencias Exactas y Naturales (Acuerdo N° 496/07, prorrogado por Resolución N° 023/14-CS);

QUE por Nota N° 243/16 el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE el presente requerimiento se encuadra en lo prescripto en la Resolución N° 050/91 – Régimen de licencias por Estudios Avanzados e Investigación, Artículo 1º - inc. f) Licencia Breve y en virtud de haber superado los treinta (30) días anuales, es facultad de este Cuerpo su otorgamiento;

QUE la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, mediante Despacho N° 061/16 recomienda otorgar Licencia Breve al Ingº. Héctor Alejandro BAHAMONDE, entre los días 4 de Julio y 30 de Septiembre de 2016;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR Licencia Breve al Ingº. Héctor Alejandro BAHAMONDE (C.U.I.L. N° 20-24682863-7) en el cargo de carácter efectivo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Producción de Recursos Naturales Renovables – Orientación Producción Animal del Departamento Ciencias Exactas y Naturales (Acuerdo N° 496/07, prorrogado por Resolución N° 023/14-CS), entre los días 4 de Julio y 30 de Septiembre de 2016, para realizar un curso de perfeccionamiento en la Universidad Politécnica de Madrid, España, en el marco de un trabajo de investigación que se encuentra realizando en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Ingº. Héctor Alejandro BAHAMONDE deberá presentar ante el Departamento Administración de Personal la constancia que acredite su participación en la actividad citada en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo para notificar al interesado. Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo cumplido. ARCHÍVESE.-


Teo. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

351